I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO Nº 000781
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 MAR 2011

VISTOS: 1º La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento Nº 1120 de 2010, reconoció a Doña Karina Labbé Bustos, su cuarto bienio de experiencia docente a contar del 22 de marzo de 2009, por haber completado dos años más de servicio dentro de la educación.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Doña KARINA LABBE BUSTOS, profesora del Colegio "Palestino", el derecho a percibir su quinto (5º) bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2011, fecha en que completó un total de diez años de servicio como tal.

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. EDUCACION LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr